



CIRCULAR No. - 000260 DE 2024

**PARA:** RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DIRECTORES DE NUCLEO

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA.

**FECHA:** 17 JUL 2024

**ASUNTO:** LINEAMINETOS, CRONOGRAMA Y SOLICITUD INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL, CONTRACTUAL Y CONTABLE VIGENCIA 2024 FONDOS DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, y decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales y el artículo 11, numeral 1, literal c, del decreto 4807 de 2011 que establece: *"Reportar trimestralmente la ejecución de los recursos de gratuidad a la secretaría de educación de la entidad municipal, si la institución educativa es de un municipio certificado; o a la alcaldía municipal y a la secretaría de educación departamental si la institución educativa es de un municipio no certificado, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos que defina el Ministerio de Educación Nacional"*, la Secretaria de Educación Departamental solicita a los Rectores y Directores Rurales la siguiente información:

**Formato de Ejecución Presupuestal de Ingresos**

- Formato de Ejecución Presupuestal Gastos e Inversiones
- Formato No. 13 de movimientos contables.
- Extractos bancarios de las cuentas bancarias
- Conciliación de las Cuentas Bancarias.
- Acuerdos de Modificación del Presupuesto (adiciones, reducciones y/o traslados).
- Relación de Contratos y evidencia de cargue en SECOP II.
- Póliza de manejo y Multirriesgo.

Las fechas de entrega oportuna de la información solicitada serán las siguientes: *g. y/p*





- 000260



PRESENTACIÓN DE INFORME	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
TRIMESTRE II (01/04/2024 - 30/06/2024)	24 DE JULIO 2024
TRIMESTRE III (01/07/2024 - 30/09/2024)	25 DE OCTUBRE 2024
TRIMESTRE IV (01/10/2024 - 31/12/2024)	24 DE ENERO 2025

Teniendo en cuenta que en la circular 000026 del 30 de enero del 2024 se indicó que "esta información Presupuestal y Contable debe radicarse en la Oficina de Atención al Ciudadano (Sistema de Atención al Ciudadano - SAC) en **Excel y PDF**". Se informa que la forma de entrega cambia y a partir de la fecha la información debe ser enviada al correo electrónico: [informes.fosecordoba@cordoba.gov.co](mailto:informes.fosecordoba@cordoba.gov.co) desde el correo institucional del establecimiento educativo.

Se agradece a los Rectores y Directores Rurales, abstenerse de enviar la información por otro medio de comunicación.

Cordialmente,

  
**EMMA PAOLA GOMEZ TAMARA**  
Secretaria de Educación Departamental

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre: María Teresa Espitia Pérez	Nombre: Luis Eduardo Lozano Galeano	Nombre: Fernando Negrete Montes
Cargo: Técnico Operativo	Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Líder Área Administrativa y Financiera SED
Firma: 	Firma: 	Firma: 